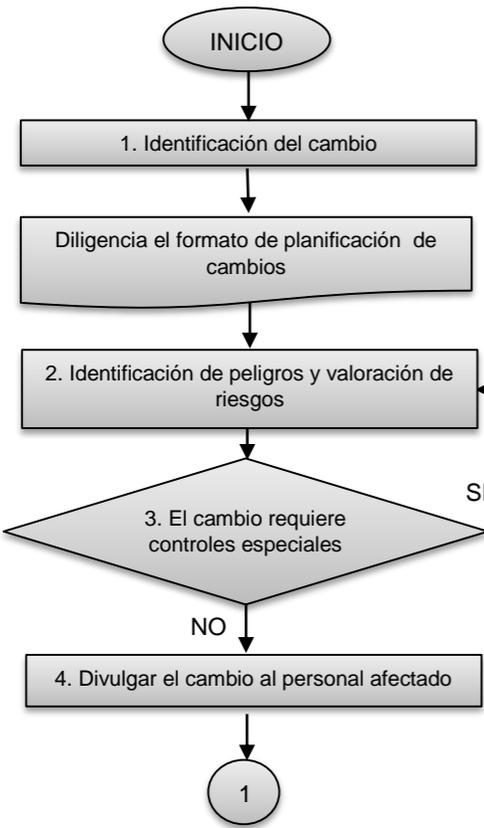


PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO

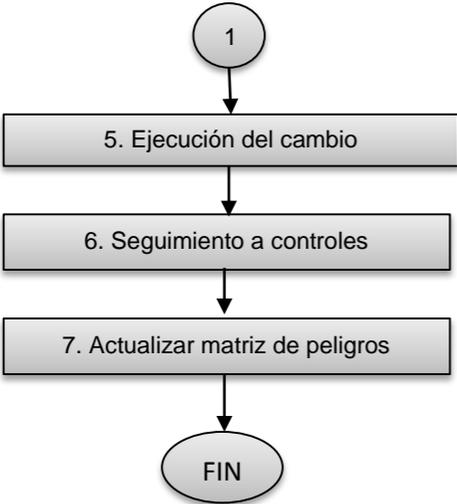
CÓDIGO	ES-SIG-PR-19
VERSIÓN	2
FECHA APROBACIÓN	28/04/2022
PÁGINA	1 de 3

PROCESO	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	SECRETARÍA U OFICINA	GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DEL CAMBIO		
OBJETIVO	Evaluar y gestionar los cambios que representan fuentes de riesgo en las personas y en los procesos y las instalaciones de la Gobernación de Santander		
ALCANCE	Este procedimiento aplica para todos los trabajadores de los diferentes centros de trabajo de la entidad.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]				[Documento] [Código]
 <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A1[1. Identificación del cambio] A1 --> B1[Diligencia el formato de planificación de cambios] B1 --> A2[2. Identificación de peligros y valoración de riesgos] A2 --> D1{3. El cambio requiere controles especiales} D1 -- SI --> A3[3. Reconocer la necesidad del cambio y cumplimiento de la necesidad, si no, Se autoriza el cambio y los controles establecidos para la gestión de los riesgos.] D1 -- NO --> A4[4. Divulgar el cambio al personal afectado] A4 --> FIN((1)) </pre>	<p>1. Se identifica el tipo de cambio y se diligencia el formato de planificación de cambios, se comunica a la Coordinación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	Área o lugar generador del cambio	Coordinador de área o lugar	Normatividad legal vigente	Planificación de cambios ES-SIG-RG-57
	<p>2. Se identifican los posibles peligros, se evalúan los riesgos derivados del tipo de cambio, para determinar si es aceptable o requiere de controles específicos.</p>	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador de SST y COPASST	Normatividad legal vigente	Procedimiento de IPVR
	<p>3. Reconocer la necesidad del cambio y cumplimiento de la necesidad, si no, Se autoriza el cambio y los controles establecidos para la gestión de los riesgos.</p>	Área o generador del cambio	Coordinador del área o lugar	Normatividad legal vigente	Planificación de cambios ES-SIG-RG-57
	<p>4. Se divulga el cambio a realizar a todas las personas que podrían ser afectadas, así como el procedimiento que se utilizará.</p>	Área o generador del cambio	Coordinador de SST y COPASST	Normatividad legal vigente	Intragober- Mapa de procesos - SG-SST

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO

CÓDIGO	ES-SIG-PR-19
VERSIÓN	2
FECHA APROBACIÓN	28/04/2022
PÁGINA	2 de 3

	<p>5. Se ejecutará el cambio con supervisión continua de la Entidad, si el cambio a realizar no es correspondiente al procedimiento previamente aprobado este será suspendido hasta una nueva validación de la información.</p>	Área encargada del cambio	Persona(s) encargada(s) del cambio	Normatividad legal vigente	Planificación de cambios ES-SIG-RG-57
	<p>6. Se realizará seguimiento de los controles ya establecidos</p>	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador de SST y generador del cambio	Normatividad legal vigente	Planificación de cambios ES-SIG-RG-57
	<p>7. Se actualiza la matriz de peligros de acuerdo a los cambios generados.</p>	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador de SST y COPASST	Normatividad legal vigente	Matriz de Identificación de peligros y valoración de riesgos

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO
DEFINICIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio: Modificación significativa de un proceso, instalación o equipo ya existente. • Cambio Interno: Introducción de nuevos procesos, cambios de métodos de trabajo, cambio en instalaciones, cambio de maquinaria, equipos o herramientas y cambio de mobiliario. • Cambio Externo: Cambio en la Legislación y evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo • Gestión del Cambio: Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para identificar peligros, evaluar, controlar y monitorear el impacto en la seguridad y la salud en el trabajo de los cambios y nuevos proyectos. • Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste. • IPER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Los Riesgos y Determinación de Controles
OBSERVACIONES	

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO

CÓDIGO	ES-SIG-PR-19
VERSIÓN	2
FECHA APROBACIÓN	28/04/2022
PÁGINA	3 de 3

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	15/08/2017	N/A	Coordinador(a) de SST Mónica Liliana Barbosa M	Coordinador(a) de SST Mónica Liliana Barbosa M
1	02/06/2020	Se anexa 2-4 responsables, puntos de control y registros de los mismos	Coordinador(a) de SST Yaira Alejandra Parra	Coordinador(a) de SST Yaira Alejandra Parra
2	18/04/2022	Se organizan las actividades, se actualiza el nombre de la oficina y se mejora el flujograma	ERWING HERMÓGENES CHACÓN JOBEN Coordinador Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO Directora Administrativa de Talento Humano